



POLITICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión: 1.0

El COLEGIO EDUCACION BASICA JORGE TADEO LOZANO, institución educativa de educación básica primaria, Registro DANE 315238001022, Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y el Decreto 1377 de 2013 adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, correspondientes a información personal que haya sido y en adelante sea recolectada en cualquier base de datos o archivo de la institución, en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales. La cual será informada a todos los titulares de los Datos para que sean garantizados los derechos de la privacidad en el tratamiento de los datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

COLEGIO EDUCACION BASICA JORGE TADEO LOZANO de carácter privado que ofrece sus servicios en los niveles de preescolar con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante la Resolución No. 3843 de 24 de noviembre del 2000 Secretaria de Educación Duitama.

DIRECCION: Carrera 10 No 15 – 53 Barrio Salesiano

CORREO ELECTRÓNICO: coljorgetadeolozano@gmail.com

TELÉFONO: 7602308

PAGINA WEB: www.coltadeolozano.edu.co

DEFINICIONES

A continuación, presentamos una serie de definiciones que servirán de guía para la interpretación y aplicación de la presente política de tratamiento de datos

- **Titular de la información.**
Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías.
- **Dato personal**
Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley. Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- **Autorización**
Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- **Responsable del tratamiento**
Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.
- **Tratamiento**
Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización del titular**
El tratamiento requiere una autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.
- **Base de Datos**
Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- **Aviso de privacidad**



POLITICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión: 1.0

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Dato público**
Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletín es oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles**
Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquello que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Transferencia**
La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión**
Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. Derechos de los niños y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás



POLITICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión: 1.0

USO DE IMÁGENES Y VIDEO

Con el objetivo de información sobre la los eventos y procesos académica que se celebren en la institución educativa JORGE TADEO LOZANO durante el año, el Colegio Jorge Tadeo Lozano podrá utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) de los alumnos, padres de familia, docentes, personal administrativo, en medios impresos, digitales (blogs, redes sociales privadas del colegio, sitio Web), cartel interno y exterior, entre otros. Excepto estos casos el COLEGIO JORGE TADEO LOZANO no explotará de manera inadecuada las mismas sin autorización expresa de los directamente involucrados.

MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

El COLEGIO JORGE TADEO LOZANO obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, digital, mensaje de texto, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello.

VIGENCIA

La presente política rige a partir de noviembre de 2018. Para su implementación de lo dispuesto en este documento relacionado con la función de protección de datos personales,

El COLEGIO JORGE TADEO LOZANO se reserva el derecho de modificar las políticas cuando lo considere oportuno, a fin de realizar mejoras para garantizar la protección de los datos.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área Administrativa del es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales,

_____ (*nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento*) presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

Nombre completo y apellidos

Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),

Medios para recibir respuesta a su solicitud,

Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)

Firma (si aplica) y número de identificación.



POLITICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión: 1.0

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, _____ (*nombre de la persona jurídica o natural que actuará como Responsable del Tratamiento*) informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

Andrea tiria torres

Representante legal de

COLEGIO EDUCACION BASICA JORGE TADEO LOZANO